

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0366-2016-UNAM

Moquegua, 09 de Noviembre de 2016

VISTOS, el Informe n° 341-2016-DGI/VPI/UNAM de 04 de Noviembre de 2016, Oficio N° 380-2016-VPI-UNAM de 04 de Noviembre de 2016, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 04 de Noviembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, con Oficio N° 380-2016-VPI-UNAM de 04 de Noviembre de 2016, el Dr. Alberto Bacilio Quispe Cohaila, remite los Planes de Trabajo de Talleres de Capacitación 03 y 05 denominados "Ideas de Proyectos de Investigación", el que se llevara a cabo los días 17 y 18 de Noviembre del presente y "Tramite de Gestión Administrativa de los Proyectos de Investigación" que se realizara los días 12 y 13 de Diciembre de 2016, los mismos que brindaran herramientas para optimizar la ejecución de los Proyectos de Investigación los cuales se aprobaron con Resolución de Comisión Organizadora N° 273-2016-UNAM;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de 25 de Octubre de 2016, por UNANIMIDAD, acordó APROBAR los Planes de Trabajo de los Talleres de Capacitación números 03 y 05 denominados: "Ideas de Proyectos de Investigación" y "Tramite de Gestión Administrativa de los Proyectos de Investigación", que llevara a cabo por la Vicepresidencia de Investigación de la UNAM, en las fechas consignadas, las cuales constan en veinte (20) folios;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 04 de Noviembre de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, los PLANES DE TRABAJO DE LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN NÚMEROS 03 Y 05 DENOMINADOS: "IDEAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN" Y "TRAMITE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN", las mismas que estarán a cargo de Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, las cuales constan en veinte (20) folios que forman parte de la presente resolución, bajo la siguiente programación:

TALLER	FECHA DE EJECUCION
"IDEAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN"	17 y 18 de Noviembre de 2016
"TRAMITE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN"	12 y 13 de Diciembre de 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, adoptar las acciones de supervisión para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 341- 2016-DGI/VPI/UNAM

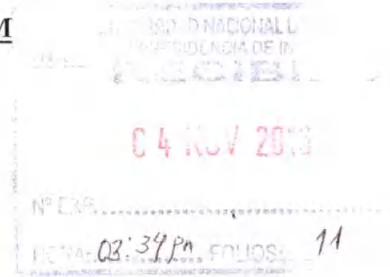
PARA : DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
Vicepresidente de Investigación - UNAM

DE : Mg. NILTON CÉSAR LEÓN CALVO.
Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación.

ASUNTO : REMITO PLAN DE TRABAJO TALLER N°03 IDEAS DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN.

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DE C.O. N°273-2016-UNAM

FECHA : Moquegua, 04 de Noviembre del 2016

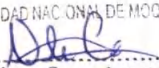


Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente e informarle que en el marco de la Implementación del Concurso de Proyectos de Investigación de Tesis de estudiantes y egresados para la obtención del Título Profesional, financiados con recursos de canon minero, en el rubro 2.2. Capacitación con Talleres para brindar herramientas que optimicen la ejecución de los Proyectos de Investigación, Aprobado con Resolución de referencia es se ha programado el desarrollo del Taller de Capacitación N°03 " IDEAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ", el que se llevará a cabo los días 17 y 18 de Noviembre del presente..

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



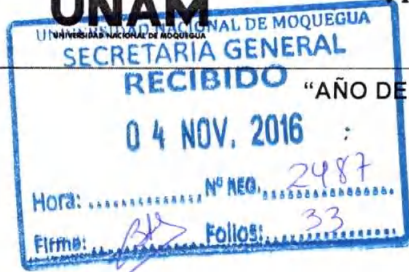
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Mg. Nilton Cesar Leon Calvo
Jefe(e) de la Dirección de Gestión de la Investigación

Adjunto : TDR, Anexo 01.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

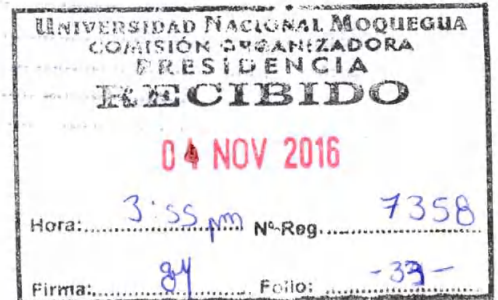
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Moquegua, 04 de noviembre del 2016

OFICIO N° 380-2016-VPI-UNAM



Señor.
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA UNAM
Presente.-

ASUNTO : REMITO PLANES DE TRABAJO DE TALLERES DE CAPACITACIÓN
REFERENCIA : INFORMES N° 341-2016-DGI-VPI/UNAM
INFORMES N° 343-2016-DGI-VPI/UNAM

De mi mayor consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos en referencia, adjunto al presente el Plan de Trabajo de los Talleres de Capacitación 03 Y 04 denominados **"IDEAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN"** el que se llevará a cabo los días 17 y 18 de noviembre del presente año, **"TRAMITE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN"** el que se realizará los días 12 y 13 de diciembre del 2016, son talleres que brindaran herramientas para optimizar la ejecución de los Proyectos de Investigación los cuales se aprobaron con Resolución de Comisión Organizadora N° 273-2016-UNAM.

Por lo que tengo a bien remitir a su despacho los Planes de Trabajo de los Talleres de Capacitación antes mencionados para que se ponga a consideración y sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora y se pueda emitir el respectivo acto Resolutivo.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

ABQC/VPI
JCM/Sec
C.c. Archivo

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 343- 2016-DGI/VPI/UNAM

PARA : DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
Vicepresidente de Investigación - UNAM

DE : Mg. NILTON CÉSAR LEÓN CALVO.
Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación.

ASUNTO : REMITO PLAN DE TRABAJO TALLER N°05 "TRÁMITE DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN"

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DE C.O. N°273-2016-UNAM

FECHA : Moquegua, 04 de Noviembre del 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
RECIBIDO
04 NOV 2016
C3:3 Spm... FOM... 11

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente e informarle que en el marco de la Implementación del Concurso de Proyectos de Investigación de Tesis de estudiantes y egresados para la obtención del Título Profesional, financiados con recursos de canon minero, en el rubro 2.2. Capacitación con Talleres para brindar herramientas que optimicen la ejecución de los Proyectos de Investigación, Aprobado con Resolución de referencia es se ha programado el desarrollo del Taller de Capacitación N°05 "TRÁMITE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN", el que se llevará a cabo los días 12 y 13 de Diciembre del presente.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Mg. Nilton Cesar Leon Calvo
Jefe(e) de la Dirección de Gestión de la Investigación

Adjunto : TDR, Anexo 01.



**“UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”
OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORIA

**Meta SIAF:
Tarea:
Fue. Financ.:
Tipo Recurso:**

**REQ. N°:
REQ. Fecha:**

CONTENIDO

PLAN DE TRABAJO	2
I. FINALIDAD PÚBLICA	2
II. METAS Y OBJETIVOS	2
2.1. META	2
2.2. OBJETIVO	2
III. DESCRIPCION DEL SERVICIO	2
3.1. LUGAR DE EJECUCIÓN	2
3.2. ACTIVIDAD Y PLAN DE TRABAJO	3
3.3. PLAZO DE EJECUCIÓN	3
3.4. PRODUCTOS A OBTENER.....	3
3.5. REQUISITOS Y PERFIL QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA	3
IV. GARANTIAS EL SERVICIO	5
V. FORMA DE PAGO.....	5
VI. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.....	5
VII. PENALIDADES.....	5
VIII. OTROS	5



“UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”
OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PLAN DE TRABAJO

TALLER N° 03: IDEAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

I. FINALIDAD PÚBLICA

La Universidad Nacional de Moquegua a través de Vicepresidencia de investigación tiene como función principal promover la investigación científica, tecnológica y humanística, organizando talleres para reforzar el conocimiento de la comunidad universitaria, y así garantizar la participación de los estudiantes, egresados y docentes de la UNAM. Por ello Vicepresidencia de investigación a través de la Dirección de Gestión de la Investigación realizara el Taller N° 03: IDEAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

II. METAS Y OBJETIVOS

2.1. META

Realizar el Taller N° 03: IDEAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

2.2. OBJETIVO

- Brindar a los estudiantes y docentes de la UNAM ideas de proyectos de investigación para proporcionarles conocimientos y herramientas necesarias que le permitan presentar proyectos de investigación.
- Lograr la competitividad en ciencia, tecnología e innovación con ideas de proyectos de investigación.

III. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

3.1. LUGAR DE EJECUCIÓN

Universidad Nacional de Moquegua (Sede Mariscal Nieto – Sede Ilo).





“UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”
OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

3.2. ACTIVIDAD Y PLAN DE TRABAJO

Vicepresidencia de Investigación realizara el Taller N° 03: Ideas de Proyectos de Investigación, de acuerdo al siguiente cronograma:

SEDE MARISCAL NIETO: jueves 17 de noviembre del 2016.	
HORARIO	TEMAS
09:00 – 11:00	TEMA 1: Fundamentos y ejemplos: IDEAS DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.
11:00 – 11:30	BREAK
11:30 – 01:00	Taller exposición de proyectos de investigación
SEDE ILO: viernes 18 de noviembre del 2016	
HORARIO	ACTIVIDAD
09:00 – 11:00	TEMA 1: Fundamentos y ejemplos: IDEAS DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.
11:00 – 11:30	BREAK
11:30 – 01:00	Taller exposición de proyectos de investigación

3.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El Taller N° 03: Ideas de Proyectos de Investigación.

3.4. PRODUCTOS A OBTENER

Capacitación de estudiantes y docentes que realizan investigación en la comunidad universitaria de la UNAM.

3.5. REQUISITOS Y PERFIL QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA

El Taller N° 03: Ideas de Proyectos de Investigación que se realizará con un profesional especialista en el tema con experiencia certificada.



“UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”
OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

CUADRO N° 01

DETALLE DEL PRESUPUESTO TALLER N° 03: IDEAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE				GASTOS TOTALES	
	CANTIDAD	COSTO DIARIO POR DÍA	GASTO TOTAL POR DOS DÍAS	SUBTOTAL	TOTAL
1 Servicios					S/. 2.000,00
1,2 Especialista				S/. 2.000,00	
Profesional especialista	02 días	S/. 2.000,00	S/. 2.000,00		
2 Costo Operativo					S/. 3.200,00
2,1 Bienes				S/. 3.200,00	
a) Impresiones Varias		S/. 500,00	S/. 500,00		
b) Agua y gaseosas medianas	8 paquetes	S/. 200,00	S/. 400,00		
c) Tamales	200	S/. 700,00	S/. 1.400,00		
d) Galletas		S/. 100,00	S/. 200,00		
e) Gomitas		S/. 50,00	S/. 100,00		
e) Movilidad local y Otros		S/. 600,00	S/. 600,00		
				TOTAL	S/. 5.200,00





“UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”
OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- IV. GARANTIAS EL SERVICIO**
Incluirá las diapositivas, lista de participantes, certificados de organizador, certificado de ponente, certificado de asistente (S/.5.00 nuevos soles estudiantes y S/.10.00 nuevo soles Público en general S/.10.00 nuevos soles).
- V. FORMA DE PAGO**
Como determine la Universidad Nacional de Moquegua.
- VI. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO**
Vicepresidencia de la Investigación a través de la Dirección de Gestión de la Investigación.
- VII. PENALIDADES**
Las que corresponden de acuerdo a la ley.
- VIII. OTROS**
El presupuesto es de S/. 5,200.00 nuevos soles.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0273-2016-UNAM

Moquegua, 20 de Setiembre de 2016

VISTOS, el Informe n° 259-2016-DGI/VPI/UNAM de 22 de Agosto de 2016, Hoja de Coordinación n° 1042-2016-OPD/UNAM, de 31 de Agosto de 2016, Hoja de Coordinación n° 121-2016-DGI/VPI/UNAM de 01 de Setiembre de 2016, Informe n° 1051-2016-OPD/UNAM de 07 de Setiembre de 2016, Oficio n° 354-2016-VPI-UNAM de 08 de Setiembre de 2016, Informe n° 0564-2016-DIGA/CO/UNAM de 13 de Setiembre de 2016, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 13 de Setiembre de 2016; y:

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Informe n° 259-2016-DGI/VPI/UNAM de 22 de Agosto de 2016, el Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación, remite las Bases del Concurso de Proyectos de Investigación de Estudiantes y Egresados para Obtención del Título Profesional, con financiamiento de canon minero, sobre canon y regalías mineras, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de los programas y líneas de investigación de las Escuelas Profesionales de la UNAM, como respuesta a las demandas del desarrollo de la Región Moquegua;

Que, con Hoja de Coordinación n° 121-2016-DGI/VPI/UNAM de 01 de Setiembre de 2016, el Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación, remite el Plan de Trabajo de la implementación de las Bases al concurso mencionado en el párrafo precedente, con la finalidad que sea aprobado vía acto resolutivo, el mismo que mediante INFORME N° 1051-2016-OPD/UNAM de fecha 07.09.2016 el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo Eco. Jacinto Joel Flor Maquera, emite Opinión Favorable para las Bases del Concurso de Proyectos de Investigación de Estudiantes y Egresados para la obtención del Título Profesional con financiamiento del Canon Minero, Sobrecanon y Regalías Mineras por estar financiado con presupuesto institucional de Apertura PLA de la Universidad Nacional de Moquegua hasta por el monto de S/ 3,344,881.23 Nuevos Soles, teniendo una temporalidad del 12.09.2016 hasta el 31.11.2016;

Que, mediante Oficio n° 354-2016-VPI-UNAM de 08 de Setiembre de 2016, el Dr. Alberto Bacilio Quispe Cohaila Vicepresidente de Investigación, solicita que sea aprobado vía acto resolutivo y en Sesión de Comisión Organizadora el Plan de Trabajo "Bases del Concurso de Proyectos de Investigación de Estudiantes y Egresados para la obtención del Título Profesional con financiamiento del Canon Minero, Sobrecanon y Regalías Mineras", la misma que tiene por objeto promover la presentación de 150 proyectos de tesis de estudiantes y egresados en la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua;

Considerando que la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la Docencia, esta integrada por docentes, estudiantes y graduados y, conforme al Art. 6° de la Ley 30220, Ley Universitaria, son fines de la Universidad, entre otros, promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial. Así mismo, se establece como funciones de la universidad la extensión cultural y proyección social. En cuyo marco normativo está circunscrita la propuesta del Concurso de Financiamiento para desarrollo de tesis de investigación, materia de la presente resolución;

Que, el Artículo 18 de la Ley Universitaria, señala que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los Docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria del 13 de Setiembre de 2016, por UNANIMIDAD, acordó APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "Concurso de Proyectos de Tesis (Estudiantes y Egresados) con fondos del canon, sobrecanon y regalías mineras de la UNAM (adjunto en 07 folios), así como las Bases del Concurso de Proyectos de Investigación de Estudiantes y Egresados para la obtención del Título Profesional con financiamiento del Canon Minero, Sobrecanon y Regalías Mineras por estar financiado con Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Universidad Nacional de Moquegua hasta por el monto de S/3,344,881.23 Nuevos Soles (adjunto en 20 folios);

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 13 de Setiembre de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo denominado: "CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DE TESIS DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS PARA OBTENCION DEL TITULO PROFESIONAL, CON FINANCIAMIENTO DE CANON MINERO, SOBRE CANON Y REGALIAS MINERAS, UNAM-2016" (adjunto en 07 folios), bajo el siguiente cronograma;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0273-2016-UNAM

ITEM	Actividades y Resultados	Fecha y Hora
01	Convocatoria (Portal web www.unam.edu.pe)	Del 19 de Setiembre de 2016
02	Presentación de proyectos de tesis	Del 20 de Setiembre al 02 de Noviembre del 2016
03	Evaluación de los proyectos de tesis	Del 03 de Noviembre al 07 de Noviembre del 2016
04	Publicación de resultados	07 de Noviembre del 2016
05	Levantamiento de Observaciones	Del 08 de Noviembre al 11 de Noviembre del 2016
06	Firma de Compromisos por parte de los tesisistas beneficiarios	Del 14 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2016
07	Presentación del Plan de Trabajo	Del 01 de Diciembre al 21 de Diciembre del 2016

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, las BASES DEL "CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DE TESIS DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS PARA OBTENCION DEL TITULO PROFESIONAL, CON FINANCIAMIENTO DE CANON MINERO, SOBRE CANON Y REGALIAS MINERAS, UNAM-2016", el mismo que contiene Aspectos Generales, Condiciones de Postulación, Evaluación, Selección y Resultados, Seguimiento y Monitoreo, Disposiciones Finales (Anexo 01, Anexo 02 B, Anexo 03 y Anexo 04), adjunto en 20 folios).

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia de Investigación y Dirección General de Administración adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento oportuno de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional).

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



[Signature]
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



[Signature]
ABOG. GUILLEMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
0786
VFR
267
ENCA
0727
Arch. 121



PLAN DE TRABAJO

CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS (ESTUDIANTES Y EGRESADOS) CON FONDOS DEL CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS DE LA UNAM

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Moquegua a través de Vicepresidencia de Investigación promueve el desarrollo de la investigación a través de Dirección de Gestión de la Investigación, mediante concurso de proyectos de tesis de estudiantes y egresados.

La investigación científica es inherente a la función de la docencia universitaria, constituye fuente permanente de creación científica, tecnológica y humanística en las diferentes áreas del conocimiento y está orientada preferentemente a la solución de los problemas locales, regionales y nacionales.

El Concurso de Proyectos de Tesis (Estudiantes y Egresados) con Fondos del Canon, Sobre canon y Regalías Mineras de la UNAM es una actividad que permitirá el desarrollo de tesis de la comunidad universitaria asesorados por los docentes de la UNAM.

2. OBJETIVO GENERAL

- Promover la presentación de 150 proyectos de tesis de estudiantes y egresados en la comunidad universitaria de la UNAM.
- Garantizar, monitorear la culminación de los 150 proyectos de tesis a realizarse en la UNAM.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar convocatoria de 150 proyectos de tesis de estudiantes y egresados.
- Difundir y presentar 150 tesis finalizadas de estudiantes y egresados de la comunidad universitaria de la UNAM.
- Promover la participación en proyectos de tesis de estudiantes y egresados en las 06 escuelas profesionales.
- Financiar 150 tesis de las 06 escuelas profesionales con fondos del canon minero, sobre canon y regalías mineras de la UNAM.
- Servicio de análisis de materias primas e insumos de los proyectos de investigación para los 150 proyectos de tesis a convocarse.
- Servicio de seguimiento de la gestión de ejecución de los proyectos de investigación de los 150 proyectos de tesis a convocarse.



3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Vicepresidencia de Investigación será el responsable de autorizar la ejecución del gasto una vez se apruebe la selección de proyectos de tesis de estudiantes y egresados ganadores del concurso.

La ejecución de los proyectos de tesis se realizará de acuerdo a lo establecido en el siguiente Plan de Trabajo del Concurso de Proyectos de Tesis (Estudiantes y Egresados) y las Bases del Concurso de Proyectos de Tesis de Estudiantes y Egresados para Obtención del Título Profesional, con Financiamiento de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras, UNAM -2016, el cual se realizará según los cuadros de presupuesto adjuntos en el presente.

4. CRONOGRAMA

La Universidad Nacional de Moquegua - Sede Mariscal Nieto a través de la Dirección de Gestión de la Investigación desarrollará el concurso de proyectos de tesis de estudiantes y egresados según los siguientes cronogramas:

4.1. De acuerdo al siguiente cronograma se desarrollará el concurso de proyectos de tesis de estudiantes y egresados:

ITEM	ACTIVIDADES Y RESULTADOS	FECHA Y HORA
01	Convocatoria (Portal Web www.unam.edu.pe)	Del 19 de setiembre de 2016.
02	Presentación de proyectos de tesis	Del 20 de setiembre al 02 de noviembre del 2016.
03	Evaluación de los proyectos de tesis	Del 03 de noviembre al 07 de noviembre del 2016.
04	Publicación de Resultados	07 de noviembre del 2016.
05	Levantamiento de Observaciones	Del 08 de noviembre al 11 de noviembre del 2016.
06	Firma de compromisos por parte de los tesisistas beneficiarios	Del 14 de noviembre al 30 de noviembre del 2016.
07	Presentación de Plan de Trabajo.	Del 01 diciembre al 21 de diciembre del 2016.

4.2. De acuerdo al siguiente cronograma se realizará la ejecución de los 150 proyectos de tesis de estudiantes y egresados, ganadores:

Investigación fundamental, aplicada / innovación tecnológica		2017										
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
150	Proyecto de tesis de estudiantes y egresados											
	Informes Parciales (trimestralmente)	Trimestral			Trimestral			Trimestral			Informe Final	
	Informe Final (noviembre)											Final



"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

5. PRESUPUESTO GENERAL

PRESUPUESTO DE FINANCIAMIENTO DE CONCURSO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS

COSTO DIRECTO		U.M.	Cant.	Costo Unitario (S/.)	Sub Total	S/.	3.065.885,63	Responsable DGI
N°	Descripción						Costo Total (S/.)	
1	Investigación fundamental y aplicada / innovación tecnológica							
1.1	Proyecto de investigación de tesis de estudiantes y egresados							
	Servicios de análisis de materias primas e insumos de los proyectos de investigación.							
1.2								
	Items Financieros: Viáticos y Pasajes, Subcontratos, Equipos, Material Fungible, Programas Informáticos y Bibliografía, Gastos Generales, Gastos de Supervisión y Capacitación para reforzar la ejecución de los proyectos de investigación	Proyecto	150	S/.	20.000,00	S/.	3.000.000,000	Mg. NILTON CESAR LEÓN CALVO Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación
2	Publicaciones y Patentes							
2.1	Publicación de Revista Científica indexada con artículos científicos de investigaciones generadas por carrera profesional	revista	3	S/.	15.000,00	S/.	45.000,00	
2.2	Registro de Patentes / inversiones	patentes	15	S/.	1.392,38	S/.	20.885,63	





"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

5. PRESUPUESTO GENERAL

PRESUPUESTO DE FINANCIAMIENTO DE CONCURSO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS

COSTO DIRECTO						S/.	3,065,885,63	Responsable DGI
Nº	Descripción	U.M.	Cant.	Costo Unitario (S/.)	Sub Total	Costo Total (S/.)		
1	Investigación fundamental y aplicada / innovación tecnológica							
1.1	Proyecto de investigación de tesis de estudiantes y egresados							
1.2	Servicios de análisis de materias primas e insumos de los proyectos de investigación.	Proyecto	150	S/ 20,000.00	S/ 3,000,000.000			
1.3	Ítems Financiados: Viáticos y Pasajes, Subcontratos, Equipos, Material Fungible, Programas Informáticos y Bibliografía, Gastos Generales, Gastos de Supervisión y Capacitación para reforzar la ejecución de los proyectos de investigación							
2	Publicaciones y Patentes							
2.1	Publicación de Revista Científica indexada con artículos científicos de investigaciones generadas por carrera profesional	revista	3	S/ 15,000.00	S/ 45,000.00			
2.2	Registro de Patentes / Inversiones	patentes	15	S/ 1,392.38	S/ 20,885.63			

Mg. NILTON
CESAR LEÓN
CALVO
Jefe de la
Dirección de
Gestión de la
Investigación



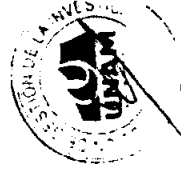


"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

EXPEDIENTE TÉCNICO / BASES DEL PROYECTO		Global			
3.1	Útiles de escritorio, repuestos e insumos		0.1% del CD	SI.	3,065.89
3.2	Otros servicios				
4	LIQUIDACIÓN Y COMISIÓN EVALUADORA (proyectos finalizados)				
4.1	Comité Evaluador (revisión de Informes Finales de proyectos de investigación)				
4.2	Gastos de Liquidación	Global	1% del CD	SI.	30,658.86
4.3	Útiles de escritorio, repuestos e insumos				
COSTO TOTAL GENERAL SI.					3,344,881.23

Fuente: Dirección de Gestión de la Investigación



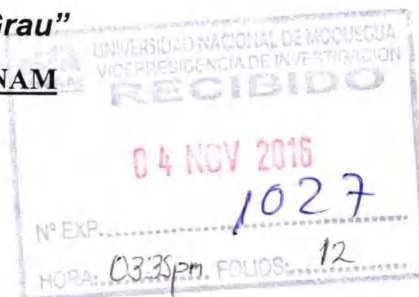
6. PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE TESIS (ESTUDIANTES Y EGRESADOS)

	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	Costo Unitario	Cantidad	Sub Total	Total
1 Bienes (Requerimiento)							S/.0,00
1.1 Compra de Insumos						S/.0,00	
Papel Bond (01 caja)							
Lapicero tinta seca Azul (01 caja)							
1.2 Materiales de Entrega al participante						S/.0,00	
a) File con diseño							
b) Lapicero con diseño							
c) Hojas							
2 Requerimiento						S/.6.900,00	S/.6.900,00
2.1 Servicios de publicidad							
a) Publicidad (TV, radio, prensa escrita, volanteo, etc.)	1			S/.3.000,00	1	3000,00	
b) Afiches A-3	500				1/2 Millar	500,00	
c) Folder con diseño	800				1/2 Millar	800,00	
d) Calendario de escritorio	800				1/2 Millar	800,00	
f) Tripticos	600				1/2 Millar	600,00	
g) Gigantografias	2			600	2	1200,00	
3 Costo Operativo						S/.25.300,00	S/.25.300,00
3.1 a) Comité Evaluador			5	5.000	25.000,00	25000	
b) Pasajes y Viáticos (Moquegua - Ilo e Ilo - Moquegua)	300				300	300	
3.2 Convocatoria, evaluación y Resultados							
a) Procesamiento de Resultados							
4 Otros Imprevistos (Movilidad local, llamadas telefónicas, refrigerios)						S/.300,00	S/.300,00
							S/.32.500,00



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 342- 2016-DGI/VPI/UNAM



PARA : DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
Vicepresidente de Investigación - UNAM

DE : Mg. NILTON CÉSAR LEÓN CALVO.
Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación.

ASUNTO : **REMITO PLAN DE TRABAJO TALLER N°04 REDACCIÓN DE ARTÍCULO CIENTÍFICO DE INVESTIGACIÓN.**

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DE C.O. N°273-2016-UNAM

FECHA : Moquegua, 04 de Noviembre del 2016

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente e informarle que en el marco de la Implementación del Concurso de Proyectos de Investigación de Tesis de estudiantes y egresados para la obtención del Título Profesional, financiados con recursos de canon minero, en el rubro 2.2. Capacitación con Talleres para brindar herramientas que optimicen la ejecución de los Proyectos de Investigación, Aprobado con Resolución de referencia es se ha programado el desarrollo del Taller de Capacitación N°04 "REDACCIÓN DE ARTÍCULO CIENTÍFICO DE INVESTIGACIÓN", el que se llevará a cabo los días 01 y 02 de Diciembre del presente.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Mg. Nilton Cesar Leon Calvo
(Jefe) de la Dirección de Gestión de la Investigación

Adjunto : TDR, Anexo 01.



“UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”
OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORIA

Meta SIAF:
Tarea:
Fue. Financ.:
Tipo Recurso:

REQ. N°:
REQ. Fecha:

CONTENIDO

PLAN DE TRABAJO	2
I. FINALIDAD PÚBLICA	2
II. METAS Y OBJETIVOS	2
2.1. META	2
2.2. OBJETIVO	2
III. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	3
3.1. LUGAR DE EJECUCIÓN	3
3.2. ACTIVIDAD Y PLAN DE TRABAJO	3
3.3. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	3
3.4. PRODUCTOS A OBTENER.....	4
3.5. REQUISITOS Y PERFIL QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA	4
IV. GARANTIAS EL SERVICIO	6
V. FORMA DE PAGO.....	6
VI. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.....	6
VII. PENALIDADES.....	6
VIII. OTROS	6





“UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”
OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PLAN DE TRABAJO

TALLER N° 04: REDACCION DE ARTICULO CIENTIFICO DE INVESTIGACIÓN

I. FINALIDAD PÚBLICA

La Universidad Nacional de Moquegua a través de Vicepresidencia de investigación tiene como función principal promover la investigación científica, tecnológica y humanística, organizando talleres para reforzar el conocimiento de la comunidad universitaria, y así garantizar la participación de los estudiantes, egresados y docentes a la convocatoria de Proyectos de Investigación de la UNAM. Por ello Vicepresidencia de investigación a través de la Dirección de Gestión de la Investigación realizará el Taller N° 04: Redacción de Artículo Científico de Investigación.

Las actuales circunstancias académicas a nivel mundial, se encaminan a visibilizar a las universidades y a investigadores científicos, que deben publicar sus resultados de sus investigaciones en revistas científicas de alto nivel de impacto, que permitan posesionar a las universidades en un expectante lugar académico.

Los docentes y estudiantes realizan investigaciones, pero muy pocas son publicadas en revistas indexadas de alto nivel de impacto, solo quedan como meras tesis para las bibliotecas.

Al finalizar, el curso los participantes deben estar en la capacidad de realizar investigaciones aplicando métodos científicos, citas automáticas y un adecuado análisis estadístico, que posibiliten publicar sus resultados en revistas científicas a nivel nacional e internacional.



II. METAS Y OBJETIVOS

2.1. META

Realizar el Taller N° 04: Redacción de Artículo científico para la comunidad universitaria de la UNAM.

2.2. OBJETIVO

- Capacidad a la comunidad universitaria de la UNAM para realizar investigaciones aplicando métodos científicos, citas automáticas y un adecuado análisis estadístico, que posibiliten publicar sus resultados en revistas científicas a nivel nacional e internacional
- Reforzar a los docentes y estudiantes de la UNAM a que las investigaciones realizadas, sean publicadas en revistas indexadas de alto nivel de impacto, y no solo queden como tesis para las bibliotecas.
- Promover la publicación de los resultados de los proyectos de investigación en revistas científicas de alto nivel de impacto, que permitan posesionar a la universidad en un expectante lugar académico.
- Fortalecer capacidades sobre metodología de investigación, con enfoque de preparación de artículos científicos



“UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”
OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

- Acceder a información científica validada a través de publicaciones en revistas científicas
- Manejo del programa MENDELEY para citas bibliográficas
- Manejo del programa estadístico de INFOSTAT

III. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1. LUGAR DE EJECUCIÓN

Universidad Nacional de Moquegua (Sede Mariscal Nieto – Sede Ilo).

3.2. ACTIVIDAD Y PLAN DE TRABAJO

Vicepresidencia de Investigación realizará el Taller N° 04: Redacción de artículo científico de investigación, de acuerdo al siguiente cronograma y contendrá los siguientes temas:

SEDE MARISCAL NIETO: jueves 01 de diciembre del 2016.	
HORARIO	TEMAS
09:00 – 09:30	TEMA 1: Investigando y Publicando artículos científicos
09:30 – 10:00	BREAK
10:00 – 11:00	TEMA 2: Búsqueda de información científica arbitrada
11:00 – 11:30	TEMA 3: Manejo del Programa MENDELEY y Biblioteca Virtual, revisión anti plagio.
11:30 – 12:00	TEMA 4: Preparación de manuscrito para publicación en una revista ISI o Thomson Reuters
12:00 – 12:30	Reglamento SINACYT - CONCYTEC
12:30 – 01:00	Estadística, a través del manejo del programa estadístico INFOSTAT
SEDE ILO: viernes 02 de diciembre del 2016	
HORARIO	ACTIVIDAD
09:00 – 09:30	TEMA 1: Investigando y Publicando artículos científicos
09:30 – 10:00	BREAK
10:00 – 11:00	TEMA 2: Búsqueda de información científica arbitrada
11:00 – 11:30	TEMA 3: Manejo del Programa MENDELEY y Biblioteca Virtual, revisión anti plagio.
11:30 – 12:00	TEMA 4: Preparación de manuscrito para publicación en una revista ISI o Thomson Reuters
12:00 – 12:30	Reglamento SINACYT - CONCYTEC
12:30 – 01:00	Estadística, a través del manejo del programa estadístico INFOSTAT



3.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El Taller N° 04: Redacción de Artículo científico de investigación se realizará en dos días.



“UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”
OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

3.4. PRODUCTOS A OBTENER

Capacitación de estudiantes y docentes de la comunidad universitaria de la UNAM en Redacción de artículos científicos de investigación.

3.5. REQUISITOS Y PERFIL QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA

El Taller N° 04: Redacción de Artículo Científico de investigación se realizará con un profesional especialista en el tema con experiencia certificada Redacción de artículo científico y publicaciones de los mismos.



CUADRO N° 01

DETALLE DEL PRESUPUESTO TALLER N° 04: REDACCIÓN DE ARTÍCULO CIENTIFICO DE INVESTIGACIÓN

ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MES DE DICIEMBRE						GASTOS TOTALES	
	CANTIDAD	COSTO DIARIO POR DÍA	GASTO TOTAL POR DOS DÍAS	SUBTOTAL	TOTAL		
1 Servicios					S/. 4.000,00	S/. 4.000,00	
1,2 Comité Evaluador					S/. 4.000,00		
Profesional especialista	02 días	S/. 4.000,00	S/. 4.000,00				
2 Costo Operativo						S/. 3.200,00	
2,1 Bienes					S/. 3.200,00		
a) Impresiones Varias		S/. 500,00	S/. 500,00				
b) Agua y gaseosas medianas	8 paquetes	S/. 200,00	S/. 400,00				
c) Tamales	200	S/. 700,00	S/. 1.400,00				
d) Galletas		S/. 100,00	S/. 200,00				
e) Gomas		S/. 50,00	S/. 100,00				
e) Movilidad local y Otros		S/. 600,00	S/. 600,00				
				TOTAL	S/. 7.200,00		





“UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”
OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- IV. **GARANTIAS EL SERVICIO**
Incluirá las diapositivas, lista de participantes, certificados de organizador, certificado de ponente, certificado de asistente.
- V. **FORMA DE PAGO**
Como determine la Universidad Nacional de Moquegua.
- VI. **SUPERVISION Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO**
Vicepresidencia de la Investigación a través de la Dirección de Gestión de la Investigación.
- VII. **PENALIDADES**
Las que corresponden de acuerdo a la ley.
- VIII. **OTROS**
El presupuesto es de S/. 7,200.00 nuevos soles.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0273-2016-UNAM

Moquegua, 20 de Setiembre de 2016

VISTOS, el Informe n° 259-2016-DGI/VPI/UNAM de 22 de Agosto de 2016, Hoja de Coordinación n° 1042-2016-OPD/UNAM, de 31 de Agosto de 2016, Hoja de Coordinación n° 121-2016-DGI/VPI/UNAM de 01 de Setiembre, de 2016, Informe n° 1051-2016-OPD/UNAM de 07 de Setiembre de 2016, Oficio n° 354-2016-VPI-UNAM de 08 de Setiembre de 2016, Informe n° 0564-2016-DIGA/CO/UNAM de 13 de Setiembre de 2016, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 13 de Setiembre de 2016; y:

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Informe n° 259-2016-DGI/VPI/UNAM de 22 de Agosto de 2016, el Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación, remite los Bases del Concurso de Proyectos de Investigación de Estudiantes y Egresados para Obtención del Título Profesional, con financiamiento de canon minero, sobre canon y regalías mineras, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de los programas y líneas de investigación de las Escuelas Profesionales de la UNAM, como respuesta a las demandas del desarrollo de la Región Moquegua;

Que, con Hoja de Coordinación n° 121-2016-DGI/VPI/UNAM de 01 de Setiembre de 2016, el Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación, remite el Plan de Trabajo de la implementación de las Bases al concurso mencionado en el párrafo precedente, con la finalidad que sea aprobado vía acto resolutivo, el mismo que mediante INFORME N° 1051-2016-OPD/UNAM de fecha 07.09.2016 el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo Eco. Jacinto Joel Flor Maquera, emite Opinión Favorable para las Bases del Concurso de Proyectos de Investigación de Estudiantes y Egresados para la obtención del Título Profesional con financiamiento del Canon Minero, Sobrecanon y Regalías Mineras por estar financiado con presupuesto institucional de Apertura PIA de la Universidad Nacional de Moquegua hasta por el monto de S/ 3,344,881.23 Nuevos Soles, teniendo una temporalidad del 12.09.2016 hasta el 31.11.2016;

Que, mediante Oficio n° 354-2016-VPI-UNAM de 08 de Setiembre de 2016, el Dr. Alberto Bacilio Quispe Cohaila Vicepresidente de Investigación, solicita que sea aprobado vía acto resolutivo y en Sesión de Comisión Organizadora el Plan de Trabajo "Bases del Concurso de Proyectos de Investigación de Estudiantes y Egresados para la obtención del Título Profesional con financiamiento del Canon Minero, Sobrecanon y Regalías Mineras", la misma que tiene por objeto promover la presentación de 150 proyectos de tesis de estudiantes y egresados en la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua;

Considerando que la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la Docencia, esta integrada por docentes, estudiantes y graduados y, conforme al Art. 6° de la Ley 30220, Ley Universitaria, son fines de la Universidad, entre otros, promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial. Así mismo, se establece como funciones de la universidad la extensión cultural y proyección social. En cuyo marco normativo está circunscrita la propuesta del Concurso de Financiamiento para desarrollo de tesis de investigación, materia de la presente resolución;

Que, el Artículo 18 de la Ley Universitaria, señala que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los Docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria del 13 de Setiembre de 2016, por UNANIMIDAD, acordó APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "Concurso de Proyectos de Tesis (Estudiantes y Egresados) con fondos del canon, sobrecanon y regalías mineras de la UNAM (adjunto en 07 folios), así como las Bases del Concurso de Proyectos de Investigación de Estudiantes y Egresados para la obtención del Título Profesional con financiamiento del Canon Minero, Sobrecanon y Regalías Mineras por estar financiado con Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Universidad Nacional de Moquegua hasta por el monto de S/ 3,344,881.23 Nuevos Soles (adjunto en 20 folios);

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 13 de Setiembre de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo denominado: "CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DE TESIS DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS PARA OBTENCION DEL TITULO PROFESIONAL, CON FINANCIAMIENTO DE CANON MINERO, SOBRE CANON Y REGALIAS MINERAS, UNAM-2016" (adjunto en 07 folios), bajo el siguiente cronograma;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0273-2016-UNAM

ITEM	Actividades y Resultados	Fecha y Hora
01	Convocatoria (Portal web www.unam.edu.pe)	Del 19 de Setiembre de 2016
02	Presentación de proyectos de tesis	Del 20 de Setiembre al 02 de Noviembre del 2016
03	Evaluación de los proyectos de tesis	Del 03 de Noviembre al 07 de Noviembre del 2016
04	Publicación de resultados	07 de Noviembre del 2016
05	Levantamiento de Observaciones	Del 08 de Noviembre al 11 de Noviembre del 2016
06	Firma de Compromisos por parte de los tesisistas beneficiarios	Del 14 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2016
07	Presentación del Plan de Trabajo	Del 01 de Diciembre al 21 de Diciembre del 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, las BASES DEL "CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DE TESIS DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS PARA OBTENCION DEL TITULO PROFESIONAL, CON FINANCIAMIENTO DE CANON MINERO, SOBRE CANON Y REGALIAS MINERAS, UNAM-2016", el mismo que contiene Aspectos Generales, Condiciones de Postulación, Evaluación, Selección y Resultados, Seguimiento y Monitoreo, Disposiciones Finales (Anexo 01, Anexo 02 B, Anexo 03 y Anexo 04), adjunto en 20 folios).

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia de Investigación y Dirección General de Administración adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento oportuno de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



[Signature]
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



[Signature]
ABOG. GUILLERMO S. KUÑING CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
0273
0273
0273
0273
0273
0273



PLAN DE TRABAJO

CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS (ESTUDIANTES Y EGRESADOS) CON FONDOS DEL CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS DE LA UNAM

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Moquegua a través de Vicepresidencia de Investigación promueve el desarrollo de la investigación a través de Dirección de Gestión de la Investigación, mediante concurso de proyectos de tesis de estudiantes y egresados.

La investigación científica es inherente a la función de la docencia universitaria, constituye fuente permanente de creación científica, tecnológica y humanística en las diferentes áreas del conocimiento y está orientada preferentemente a la solución de los problemas locales, regionales y nacionales.

El Concurso de Proyectos de Tesis (Estudiantes y Egresados) con Fondos del Canon, Sobre canon y Regalías Mineras de la UNAM es una actividad que permitirá el desarrollo de tesis de la comunidad universitaria asesorados por los docentes de la UNAM.

2. OBJETIVO GENERAL

- Promover la presentación de 150 proyectos de tesis de estudiantes y egresados en la comunidad universitaria de la UNAM.
- Garantizar, monitorear la culminación de los 150 proyectos de tesis a realizarse en la UNAM.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar convocatoria de 150 proyectos de tesis de estudiantes y egresados.
- Difundir y presentar 150 tesis finalizadas de estudiantes y egresados de la comunidad universitaria de la UNAM.
- Promover la participación en proyectos de tesis de estudiantes y egresados en las 06 escuelas profesionales.
- Financiar 150 tesis de las 06 escuelas profesionales con fondos del canon minero, sobre canon y regalías mineras de la UNAM.
- Servicio de análisis de materias primas e insumos de los proyectos de investigación para los 150 proyectos de tesis a convocarse.
- Servicio de seguimiento de la gestión de ejecución de los proyectos de investigación de los 150 proyectos de tesis a convocarse.



3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Vicepresidencia de Investigación será el responsable de autorizar la ejecución del gasto una vez se apruebe la selección de proyectos de tesis de estudiantes y egresados ganadores del concurso.

La ejecución de los proyectos de tesis se realizará de acuerdo a lo establecido en el siguiente Plan de Trabajo del Concurso de Proyectos de Tesis (Estudiantes y Egresados) y las Bases del Concurso de Proyectos de Tesis de Estudiantes y Egresados para Obtención del Título Profesional, con Financiamiento de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras, UNAM -2016, el cual se realizará según los cuadros de presupuesto adjuntos en el presente.

4. CRONOGRAMA

La Universidad Nacional de Moquegua - Sede Mariscal Nieto a través de la Dirección de Gestión de la Investigación desarrollará el concurso de proyectos de tesis de estudiantes y egresados según los siguientes cronogramas:

4.1. De acuerdo al siguiente cronograma se desarrollará el concurso de proyectos de tesis de estudiantes y egresados:

ITEM	ACTIVIDADES Y RESULTADOS	FECHA Y HORA
01	Convocatoria (Portal Web www.unam.edu.pe)	Del 19 de setiembre de 2016.
02	Presentación de proyectos de tesis	Del 20 de setiembre al 02 de noviembre del 2016.
03	Evaluación de los proyectos de tesis	Del 03 de noviembre al 07 de noviembre del 2016.
04	Publicación de Resultados	07 de noviembre del 2016.
05	Levantamiento de Observaciones	Del 08 de noviembre al 11 de noviembre del 2016.
06	Firma de compromisos por parte de los tesisistas beneficiarios	Del 14 de noviembre al 30 de noviembre del 2016.
07	Presentación de Plan de Trabajo.	Del 01 diciembre al 21 de diciembre del 2016.

4.2. De acuerdo al siguiente cronograma se realizará la ejecución de los 150 proyectos de tesis de estudiantes y egresados, ganadores:

Investigación fundamental, aplicada / innovación tecnológica		2017										
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
150	Proyecto de tesis de estudiantes y egresados											
	Informes Parciales (trimestralmente)	Trimestral			Trimestral			Trimestral			Informe Final	
	Informe Final (noviembre)											Final



"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

5. PRESUPUESTO GENERAL

PRESUPUESTO DE FINANCIAMIENTO DE CONCURSO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS

COSTO DIRECTO		S/.	3.065.885,63		Responsable DGI	
N°	Descripción	U.M.	Cant.	Costo Unitario (S/.)	Sub Total	Costo Total (S/.)
1	Investigación fundamental y aplicada / innovación tecnológica					
1.1	Proyecto de investigación de tesis de estudiantes y egresados					
	Servicios de análisis de materias primas e insumos de los proyectos de investigación.					
1.2						
	Items Financieros: Viáticos y Pasajes, Subcontratos, Equipos, Material Fungible, Programas Informáticos y Bibliografía, Gastos Generales, Gastos de Supervisión y Capacitación para reforzar la ejecución de los proyectos de investigación	Proyecto	150	20.000,00 S/.	3.000.000,000 S/.	
1.3						
2	Publicaciones y Patentes					
2.1	Publicación de Revista Científica indexada con artículos científicos de investigaciones generadas por carrera profesional	revista	3	15.000,00 S/.	45.000,00 S/.	
2.2	Registro de Patentes / inversiones	patentes	15	1.392,38 S/.	20.885,63 S/.	

Mg. NILTON
CESAR LEÓN
CALVO
Jefe de la
Dirección de
Gestión de la
Investigación





"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

COSTO INDIRECTO		SI.	278,995,60	Responsable DGI
1 GASTOS GENERALES				Mg. NILTON CESAR LEÓN CALVO Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación
1.1	Publicidad de la convocatoria			
1.2	Comité evaluador (selección y evaluación de proyectos de investigación ganadores)	SI.	61,317,71	
1.3.	Útiles de escritorio, repuestos e insumos			
1.4	Otros servicios			
2 GASTOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN				Responsable VPI
2.1	Servicio de seguimiento de la gestión de ejecución de los proyectos de investigación	SI.	30,658,86	
2.2	Capacitación con talleres para brindar herramientas que optimicen la ejecución de los proyectos de investigación			
2.3	Gastos operativos de evaluación de Informes Parciales de proyectos de investigación	SI.	153,294,28	Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA Vicepresidente de Investigación de la UNAM
2.4	Útiles de escritorio, repuestos e insumos			
2.5	Otros servicios			





"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

3	EXPEDIENTE TÉCNICO / BASES DEL PROYECTO	Global			
3.1	Útiles de escritorio, repuestos e insumos		0,1% del CD	SI	3 065,89
3.2	Otros servicios				
4	LIQUIDACIÓN Y COMISIÓN EVALUADORA (proyectos finalizados)	Global			
4.1	Comité Evaluador (revisión de Informes Finales de proyectos de investigación)		1% del CD	SI	30 658,86
4.2	Gastos de Liquidación				
4.3	Útiles de escritorio, repuestos e insumos				
COSTO TOTAL GENERAL SI.					3 344.881,23

Fuente: Dirección de Gestión de la Investigación





"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

6. PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE TESIS (ESTUDIANTES Y EGRESADOS)

	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	Costo Unitario	Cantidad	Sub Total	Total
1 Bienes (Requerimiento)							S/.0,00
1.1 Compra de Insumos						S/.0,00	
Papel Bond (01 caja)							
Lapicero tinta seca Azul (01 caja)							
1.2 Materiales de Entrega al participante						S/.0,00	
a) File con diseño							
b) Lapicero con diseño							
c) Hojas							S/.6.900,00
2 Requerimiento						S/.6.900,00	
2.1 Servicios de publicidad				S/.3.000,00		3000,00	
a) Publicidad (TV, radio, prensa escrita, volanteo, etc.)		1			1	1/2 Millar	
b) Afiches A-3		500			500	1/2 Millar	
c) Folder con diseño		800			800	1/2 Millar	
d) Calendario de escritorio		800			800	1/2 Millar	
f) Tripticos		600			600	1/2 Millar	
g) Gigantografias		2		600	2	1200,00	
3 Costo Operativo						S/.25.300,00	S/.25.300,00
3.1 a) Comité Evaluador			5	5.000	25.000,00	25000	
b) Pasajes y Viáticos (Moquegua - Ilo e Ilo - Moquegua)	300				300	300	
3.2 Convocatoria, evaluación y Resultados							
a) Procesamiento de Resultados							
4 Otros Imprevistos (Movilidad local, llamadas telefónicas, refrigerios)						S/.300,00	S/.300,00
							S/.32.500,00





"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

7. MATERIAL Y EQUIPO REQUERIDO

- Dirección Vicepresidencia de Investigación (VPI)
- Dirección de Vicepresidencia Académica (VPA)
- Personal Dirección de Gestión de la Investigación (DGI)
- Docentes Ordinarios
- Docentes Contratados
- Coordinador Sede Ilo
- 02 Requerimiento
- 01 Encargo Interno

8. MOVILIDAD

Se requiere disposición de la unidad vehicular para la movilidad y traslado ida y vuelta, del personal de Vicepresidencia de Investigación, Vicepresidencia Académica, Personal docente, Dirección de Gestión de la Investigación para la publicación del concurso en la Sede Ilo – Sede Mariscal Nieto.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 343- 2016-DGI/VPI/UNAM

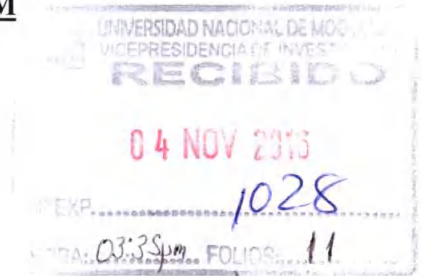
PARA : DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
Vicepresidente de Investigación - UNAM

DE : Mg. NILTON CÉSAR LEÓN CALVO.
Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación.

ASUNTO : **REMITO PLAN DE TRABAJO TALLER N°05 "TRÁMITE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN"**

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DE C.O. N°273-2016-UNAM

FECHA : Moquegua, 04 de Noviembre del 2016



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente e informarle que en el marco de la Implementación del Concurso de Proyectos de Investigación de Tesis de estudiantes y egresados para la obtención del Título Profesional, financiados con recursos de canon minero, en el rubro 2.2. Capacitación con Talleres para brindar herramientas que optimicen la ejecución de los Proyectos de Investigación, Aprobado con Resolución de referencia es se ha programado el desarrollo del Taller de Capacitación N°05 "TRÁMITE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN", el que se llevará a cabo los días 12 y 13 de Diciembre del presente.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Mg. Nilton Cesar Leon Calvo
Jefe(e) de la Dirección de Gestión de la Investigación

Adjunto : TDR, Anexo 01.



“UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”
OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORIA

Meta SIAF:
Tarea:
Fue. Financ.:
Tipo Recurso:

REQ. N°:
REQ. Fecha:

CONTENIDO

PLAN DE TRABAJO	2
I. FINALIDAD PÚBLICA	2
II. METAS Y OBJETIVOS	2
2.1. META	2
2.2. OBJETIVO	2
III. DESCRIPCION DEL SERVICIO	2
3.1. LUGAR DE EJECUCIÓN	2
3.2. ACTIVIDAD Y PLAN DE TRABAJO	3
3.3. PLAZO DE EJECUCIÓN	3
3.4. PRODUCTOS A OBTENER	3
3.5. REQUISITOS Y PERFIL QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA	3
IV. GARANTIAS EL SERVICIO	5
V. FORMA DE PAGO	5
VI. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	5
VII. PENALIDADES	5
VIII. OTROS	5





“UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”
OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

PLAN DE TRABAJO

TALLER N° 05: TRÁMITE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

I. FINALIDAD PÚBLICA

La Universidad Nacional de Moquegua a través de Vicepresidencia de investigación tiene como función principal promover la investigación científica, tecnológica y humanística, organizando talleres para reforzar el conocimiento de la comunidad universitaria, y así garantizar la participación de los estudiantes, egresados y docentes en la convocatoria de Proyectos de tesis de estudiantes y egresados de la UNAM. Por ello Vicepresidencia de investigación a través de la Dirección de Gestión de la Investigación realizara el Taller N° 05: Trámite de Gestión Administrativa de los Proyectos de Investigación.

II. METAS Y OBJETIVOS

2.1. META

Realizar el Taller N° 05: Trámite de Gestión Administrativa de los Proyectos de Investigación.

2.2. OBJETIVO

- Brindar a los estudiantes y docentes de la UNAM ganadores del concurso de proyecto de tesis de estudiantes y egresados los conocimientos y herramientas necesarias que le permitan presentar de manera adecuada los requerimientos de O/C, O/S, Viáticos Y Pasajes, Encargos Internos, Términos de referencia y otros gastos que demande su investigación.
- Lograr la correcta presentación de los requerimientos en el trámite administrativo de la UNAM.

III. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1. LUGAR DE EJECUCIÓN

Universidad Nacional de Moquegua (Sede Mariscal Nieto – Sede Ilo).





“UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”
OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

3.2. ACTIVIDAD Y PLAN DE TRABAJO

Vicepresidencia de Investigación realizara el Taller N° 05: Trámite de Gestión Administrativa de los Proyectos de Investigación, de acuerdo al siguiente cronograma y contendré los siguientes temas:

SEDE MARISCAL NIETO: lunes 12 de diciembre del 2016.	
HORARIO	TEMAS
09:00 – 11:00	TEMA 1: Definición Viáticos y Pasajes, Encargo Interno, Caja Chica, Térmicos de Referencia. Directivas de la UNAM que rigen de acuerdo a ley los trámites de requerimientos.
10:00 – 10:30	BREAK
10:30 – 01:00	TEMA 2: Formulación de requerimientos de acuerdo a los ITEMS financiables de su proyecto de tesis.
SEDE ILO: martes 13 de diciembre del 2016	
HORARIO	ACTIVIDAD
09:00 – 11:00	TEMA 1: Definición Viáticos y Pasajes, Encargo Interno, Caja Chica, Térmicos de Referencia. Directivas de la UNAM que rigen de acuerdo a ley los trámites de requerimientos.
10:00 – 10:30	BREAK
10:30 – 01:00	TEMA 2: Formulación de requerimientos de acuerdo a los ITEMS financiables de su proyecto de tesis.



3.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El Taller N° 05: Trámite de Gestión Administrativa de los Proyectos de Investigación.

3.4. PRODUCTOS A OBTENER

Capacitación de estudiantes y docentes que realizan investigación en la comunidad universitaria de la UNAM.

3.5. REQUISITOS Y PERFIL QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA

El Taller N° 05: Trámite de Gestión Administrativa de los Proyectos de Investigación que se realizará con un profesional especialista en el tema con experiencia certificada en Administración Pública de la UNAM.

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"
OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

CUADRO N° 01

DETALLE DEL PRESUPUESTO TALLER N° 05: TRÁMITE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNAM

ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MES DE DICIEMBRE				GASTOS TOTALES	
	CANTIDAD	COSTO DIARIO POR DÍA	GASTO TOTAL POR DOS DÍAS	SUBTOTAL	TOTAL
1 Servicios					S/.
1,2 Comité Evaluador				S/.	-
Profesional especialista de la UNAM (DIGA)	2/2 días	S/.	-		
2 Costo Operativo					S/.
2,1 Bienes				S/.	2.900,00
a) Agua y gaseosas medianas	8 paquetes	S/.	200,00	S/.	400,00
b) Refrigerios	200	S/.	650,00	S/.	1.300,00
c) Movilidad local y Otros		S/.	300,00	S/.	600,00
d) Otros imprevistos		S/.	600,00	S/.	600,00
				TOTAL	S/.
					2.900,00





“UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”
OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

IV. GARANTIAS EL SERVICIO

Incluirá las diapositivas, lista de participantes, certificados de organizador, certificado de ponente, certificado de asistente (S/.5.00 nuevos soles estudiantes y S/.10.00 nuevo soles Público en general S/.10.00 nuevos soles).

V. FORMA DE PAGO

No habrá pago al especialista que dirigirá el Taller 05: Trámite de Gestión Administrativa de los Proyectos de Investigación, ya que estará a cargo de Dirección General de Administración y su equipo.

VI. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Vicepresidencia de la Investigación a través de la Dirección de Gestión de la Investigación.

VII. PENALIDADES

Las que corresponden de acuerdo a la ley.

VIII. OTROS

El presupuesto es de S/. 2,900.00 nuevos soles.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0273-2016-UNAM

Moquegua, 20 de Setiembre de 2016

VISTOS, el Informe n° 259-2016-DGI/VPI/UNAM de 22 de Agosto de 2016, Hoja de Coordinación n° 1042-2016-OPD/UNAM, de 31 de Agosto de 2016, Hoja de Coordinación n° 121-2016-DGI/VPI/UNAM de 01 de Setiembre de 2016, Informe n° 1051-2016-OPD/UNAM de 07 de Setiembre de 2016, Oficio n° 354-2016-VPI-UNAM de 08 de Setiembre de 2016, Informe n° 0564-2016-DIGA/CO/UNAM de 13 de Setiembre de 2016, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 13 de Setiembre de 2016; y:

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Informe n° 259-2016-DGI/VPI/UNAM de 22 de Agosto de 2016, el Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación, remite los Bases del Concurso de Proyectos de Investigación de Estudiantes y Egresados para Obtención del Título Profesional, con financiamiento de canon minero, sobre canon y regalías mineras, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de los programas y líneas de investigación de las Escuelas Profesionales de la UNAM, como respuesta a las demandas del desarrollo de la Región Moquegua;

Que, con Hoja de Coordinación n° 121-2016-DGI/VPI/UNAM de 01 de Setiembre de 2016, el Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación, remite el Plan de Trabajo de la implementación de las Bases al concurso mencionado en el párrafo precedente, con la finalidad que sea aprobado vía acto resolutorio, el mismo que mediante INFORME N° 1051-2016-OPD/UNAM de fecha 07.09.2016 el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo Eco. Jacinto Joel Flor Maquera, emite Opinión Favorable para las Bases del Concurso de Proyectos de Investigación de Estudiantes y Egresados para la obtención del Título Profesional con financiamiento del Canon Minero, Sobre canon y Regalías Mineras por estar financiado con presupuesto institucional de Apertura PIA de la Universidad Nacional de Moquegua hasta por el monto de S/ 3,344,881.23 Nuevos Soles, teniendo una temporalidad del 12.09.2016 hasta el 31.11.2016.

Que, mediante Oficio n° 354-2016-VPI-UNAM de 08 de Setiembre de 2016, el Dr. Alberto Bacilio Quispe Cohaila Vicepresidente de Investigación, solicita que sea aprobado vía acto resolutorio y en Sesión de Comisión Organizadora el Plan de Trabajo "Bases del Concurso de Proyectos de Investigación de Estudiantes y Egresados para la obtención del Título Profesional con financiamiento del Canon Minero, Sobre canon y Regalías Mineras", la misma que tiene por objeto promover la presentación de 150 proyectos de tesis de estudiantes y egresados en la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua;

Considerando que la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la Docencia, esta integrada por docentes, estudiantes y graduados y, conforme al Art. 6° de la Ley 30220, Ley Universitaria, son fines de la Universidad, entre otros, promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial. Así mismo, se establece como funciones de la universidad la extensión cultural y proyección social. En cuyo marco normativo está circunscrita la propuesta del Concurso de Financiamiento para desarrollo de tesis de investigación, materia de la presente resolución;

Que, el Artículo 18 de la Ley Universitaria, señala que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los Docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria del 13 de Setiembre de 2016, por UNANIMIDAD, acordó APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "Concurso de Proyectos de Tesis (Estudiantes y Egresados) con fondos del canon, sobre canon y regalías mineras de la UNAM (adjunto en 07 folios), así como las Bases del Concurso de Proyectos de Investigación de Estudiantes y Egresados para la obtención del Título Profesional con financiamiento del Canon Minero, Sobre canon y Regalías Mineras por estar financiado con Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Universidad Nacional de Moquegua hasta por el monto de S/ 3,344,881.23 Nuevos Soles (adjunto en 20 folios);

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 13 de Setiembre de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo denominado: "CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DE TESIS DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS PARA OBTENCION DEL TITULO PROFESIONAL, CON FINANCIAMIENTO DE CANON MINERO, SOBRE CANON Y REGALIAS MINERAS, UNAM-2016" (adjunto en 07 folios), bajo el siguiente cronograma:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0273-2016-UNAM

ITEM	Actividades y Resultados	Fecha y Hora
01	Convocatoria (Portal web www.unam.edu.pe)	Del 19 de Setiembre de 2016
02	Presentación de proyectos de tesis	Del 20 de Setiembre al 02 de Noviembre del 2016
03	Evaluación de los proyectos de tesis	Del 03 de Noviembre al 07 de Noviembre del 2016
04	Publicación de resultados	07 de Noviembre del 2016
05	Levantamiento de Observaciones	Del 08 de Noviembre al 11 de Noviembre del 2016
06	Firma de Compromisos por parte de los tesisistas beneficiarios	Del 14 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2016
07	Presentación del Plan de Trabajo	Del 01 de Diciembre al 21 de Diciembre del 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, las BASES DEL "CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DE TESIS DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS PARA OBTENCION DEL TITULO PROFESIONAL, CON FINANCIAMIENTO DE CANON MINERO, SOBRE CANON Y REGALIAS MINERAS, UNAM-2016", el mismo que contiene Aspectos Generales, Condiciones de Postulación, Evaluación, Selección y Resultados, Seguimiento y Monitoreo, Disposiciones Finales (Anexo 01, Anexo 02 B, Anexo 03 y Anexo 04), adjunto en 20 folios).

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia de Investigación y Dirección General de Administración adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento oportuno de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



[Signature]
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



[Signature]
ABOG. GUILERMO S. KUÑING CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
33PK
MPP
DUI
DICA
0222
AVIA 121

PLAN DE TRABAJO

CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS (ESTUDIANTES Y EGRESADOS) CON FONDOS DEL CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS DE LA UNAM

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Moquegua a través de Vicepresidencia de Investigación promueve el desarrollo de la investigación a través de Dirección de Gestión de la Investigación, mediante concurso de proyectos de tesis de estudiantes y egresados.

La investigación científica es inherente a la función de la docencia universitaria, constituye fuente permanente de creación científica, tecnológica y humanística en las diferentes áreas del conocimiento y está orientada preferentemente a la solución de los problemas locales, regionales y nacionales.

El Concurso de Proyectos de Tesis (Estudiantes y Egresados) con Fondos del Canon, Sobre canon y Regalías Mineras de la UNAM es una actividad que permitirá el desarrollo de tesis de la comunidad universitaria asesorados por los docentes de la UNAM.

2. OBJETIVO GENERAL

- Promover la presentación de 150 proyectos de tesis de estudiantes y egresados en la comunidad universitaria de la UNAM.
- Garantizar, monitorear la culminación de los 150 proyectos de tesis a realizarse en la UNAM.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar convocatoria de 150 proyectos de tesis de estudiantes y egresados.
- Difundir y presentar 150 tesis finalizadas de estudiantes y egresados de la comunidad universitaria de la UNAM.
- Promover la participación en proyectos de tesis de estudiantes y egresados en las 06 escuelas profesionales.
- Financiar 150 tesis de las 06 escuelas profesionales con fondos del canon minero, sobre canon y regalías mineras de la UNAM.
- Servicio de análisis de materias primas e insumos de los proyectos de investigación para los 150 proyectos de tesis a convocarse.
- Servicio de seguimiento de la gestión de ejecución de los proyectos de investigación de los 150 proyectos de tesis a convocarse.



3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Vicepresidencia de Investigación será el responsable de autorizar la ejecución del gasto una vez se apruebe la selección de proyectos de tesis de estudiantes y egresados ganadores del concurso.

La ejecución de los proyectos de tesis se realizará de acuerdo a lo establecido en el siguiente Plan de Trabajo del Concurso de Proyectos de Tesis (Estudiantes y Egresados) y las Bases del Concurso de Proyectos de Tesis de Estudiantes y Egresados para Obtención del Título Profesional, con Financiamiento de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras, UNAM -2016, el cual se realizará según los cuadros de presupuesto adjuntos en el presente.

4. CRONOGRAMA

La Universidad Nacional de Moquegua - Sede Mariscal Nieto a través de la Dirección de Gestión de la Investigación desarrollará el concurso de proyectos de tesis de estudiantes y egresados según los siguientes cronogramas:

- 4.1. De acuerdo al siguiente cronograma se desarrollará el concurso de proyectos de tesis de estudiantes y egresados:

ITEM	ACTIVIDADES Y RESULTADOS	FECHA Y HORA
01	Convocatoria (Portal Web www.unam.edu.pe)	Del 19 de setiembre de 2016.
02	Presentación de proyectos de tesis	Del 20 de setiembre al 02 de noviembre del 2016.
03	Evaluación de los proyectos de tesis	Del 03 de noviembre al 07 de noviembre del 2016.
04	Publicación de Resultados	07 de noviembre del 2016.
05	Levantamiento de Observaciones	Del 08 de noviembre al 11 de noviembre del 2016.
06	Firma de compromisos por parte de los tesisistas beneficiarios	Del 14 de noviembre al 30 de noviembre del 2016.
07	Presentación de Plan de Trabajo.	Del 01 diciembre al 21 de diciembre del 2016.

- 4.2. De acuerdo al siguiente cronograma se realizará la ejecución de los 150 proyectos de tesis de estudiantes y egresados, ganadores:

Investigación fundamental, aplicativa / innovación tecnológica		2017										
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
150	Proyecto de tesis de estudiantes y egresados											
	Informes Parciales (trimestralmente)	Trimestral			Trimestral			Trimestral			Informe Final	
	Informe Final (noviembre)											



"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

5. PRESUPUESTO GENERAL

PRESUPUESTO DE FINANCIAMIENTO DE CONCURSO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS

COSTO DIRECTO		U.M.	Cant.	Costo Unitario (S/.)	Sub Total	S/.	3.065.885,63	Responsable DGI
Nº	Descripción					Costo Total (S/.)		
1	Investigación fundamental y aplicada / innovación tecnológica							
1.1	Proyecto de investigación de tesis de estudiantes y egresados							
	Servicios de análisis de materias primas e insumos de los proyectos de investigación.							
1.2	investigación.							
1.3	Ítems Financieros: Viáticos y Pasajes, Subcontratos, Equipos, Material Fungible, Programas Informáticos y Bibliografía, Gastos Generales, Gastos de Supervisión y Capacitación para reforzar la ejecución de los proyectos de investigación	Proyecto	150	S/ 20.000,00	S/ 3.000.000,000			Mg. NILTON CESAR LEÓN CALVO Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación
2	Publicaciones y Patentes							
2.1	Publicación de Revista Científica indexada con artículos científicos de investigaciones generadas por carrera profesional	revista	3	S/ 15.000,00	S/ 45.000,00			
2.2	Registro de Patentes / inversiones	patentes	15	S/ 1.392,38	S/ 20.885,63			





"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

5. PRESUPUESTO GENERAL

PRESUPUESTO DE FINANCIAMIENTO DE CONCURSO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS

COSTO DIRECTO							Responsable
Nº	Descripción	U.M.	Cant.	Costo Unitario (S/.)	Sub Total	Costo Total (S/.)	DGI
1	Investigación fundamental y aplicada / innovación tecnológica						
1.1	Proyecto de investigación de tesis de estudiantes y egresados						
1.2	Servicios de análisis de materias primas e insumos de los proyectos de investigación.	Proyecto	150	S/ 20 000,00	S/ 3 000 000,000		
1.3	Ítems Financiados: Viáticos y Pasajes, Subcontratos, Equipos, Material Fungible, Programas Informáticos y Bibliografía, Gastos Generales, Gastos de Supervisión y Capacitación para reforzar la ejecución de los proyectos de investigación						
2	Publicaciones y Patentes						
2.1	Publicación de Revista Científica indexada con artículos científicos de investigaciones generadas por carrera profesional	revista	3	S/ 15 000,00	S/ 45 000,00		
2.2	Registro de Patentes / Inversiones	patentes	15	S/ 1 392,38	S/ 20 885,63		

Mg. NILTON
CESAR LEÓN
CALVO
Jefe de la
Dirección de
Gestión de la
Investigación





"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

3	EXPEDIENTE TÉCNICO / BASES DEL PROYECTO	Global	0,1% del CD	S/.	3 065,89	Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA Vicepresidente de Investigación de la UNAM
3.1	Útiles de escritorio, repuestos e insumos					
3.2	Otros servicios					
4	LIQUIDACIÓN Y COMISIÓN EVALUADORA (proyectos finalizados)	Global	1% del CD	S/.	30 658,86	
4.1	Comité Evaluador (revisión de Informes Finales de proyectos de investigación)					
4.2	Gastos de Liquidación					
4.3	Útiles de escritorio, repuestos e insumos					
			COSTO TOTAL GENERAL S/.		3.344.881,23	

Fuente: Dirección de Gestión de la Investigación





"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

6. PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE TESIS (ESTUDIANTES Y EGRESADOS)

	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	Costo Unitario	Cantidad	Sub Total	Total
1 Bienes (Requerimiento)							S/.0,00
1.1 Compra de insumos						S/.0,00	
Papel Bond (01 caja)							
Lapicero tinta seca Azul (01 caja)							
1.2 Materiales de Entrega al participante						S/.0,00	
a) File con diseño							
b) Lapicero con diseño							
c) Hojas							
2 Requerimiento						S/.6.900,00	S/.6.900,00
2.1 Servicios de publicidad							
a) Publicidad (TV, radio, prensa escrita, volanteo, etc.)		1		S/.3.000,00	1	3000,00	
b) Afiches A-3		500			1/2 Millar	500,00	
c) Folder con diseño		800			1/2 Millar	800,00	
d) Calendario de escritorio		800			1/2 Millar	800,00	
f) Tripticos		600			1/2 Millar	600,00	
g) Gigantografias		2		600	2	1200,00	
3 Costo Operativo						S/.25.300,00	S/.25.300,00
3.1 Comité Evaluador			5	5.000	25.000,00	25000	
b) Pasajes y Viáticos (Moquegua - Ilo e Ilo - Moquegua)	300				300	300	
3.2 Convocatoria, evaluación y Resultados							
a) Procesamiento de Resultados							
4 Otros Imprevistos (Movilidad local, llamadas telefónicas, refrigerios)						S/.300,00	S/.300,00
							S/.32.500,00





7. MATERIAL Y EQUIPO REQUERIDO

- Dirección Vicepresidencia de Investigación (VPI)
- Dirección de Vicepresidencia Académica (VPA)
- Personal Dirección de Gestión de la Investigación (DGI)
- Docentes Ordinarios
- Docentes Contratados
- Coordinador Sede Ilo
- 02 Requerimiento
- 01 Encargo Interno

8. MOVILIDAD

Se requiere disposición de la unidad vehicular para la movilidad y traslado ida y vuelta, del personal de Vicepresidencia de Investigación, Vicepresidencia Académica, Personal docente, Dirección de Gestión de la Investigación para la publicación del concurso en la Sede Ilo – Sede Mariscal Nieto.

